

24 FEB. 2011

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA MONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000150

Callao, 22 FEB 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 388 de 24 de Setiembre de 2009 se designó al Dr. Raúl Alfonso Saldarriaga Puente en el cargo de Director de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao;

Que, por exclusividad del servicio es necesario se dé término a la designación del Dr. Raúl Alfonso Saldarriaga Puente en el cargo de Director de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación en el cargo de Director de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao al Dr. Raúl Alfonso Saldarriaga Puente, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENE ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE